

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑOS DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las siete horas del día veintiocho de marzo del año dos mil catorce, en el local ubicado en Elizalde No. 114 y Pichincha, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía RESINAS DEL ECUADOR S.A. RESINESA, con la presencia de las siguientes accionistas: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, en la persona de su Presidente Ejecutivo, Sr. Xavier E. Marcos, como propietaria de 500.799 acciones y la compañía **GESTORQUIL S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Xavier E. Marcos, como propietaria de 1 acción.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 500.800.= dividido en 500.800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio, y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del 2013;
 2. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2013;
 3. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico del 2013;
 4. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2013; y,
 5. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionados con los puntos anteriores.
- 

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside esta sesión, el Ab. Carlos Ramos Andrade, nombrado para el efecto y quien también se encuentra presente en la sala. Actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Xavier Ycaza Bucher.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del estado de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de cambio de patrimonio, y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico 2013, particular que, luego de su lectura, son aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía.

De inmediato se entra a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con la memoria del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013, el mismo que luego de su lectura es aprobado por unanimidad.

De inmediato se entra a conocer el tercer punto del orden del día, que dice relación sobre la aprobación del Informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura es aprobado por unanimidad.

Por último, en relación al cuarto punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra al Gerente, quien manifiesta a la sala que, como se ha escuchado de la lectura del balance, el estado de pérdidas y ganancias, la compañía ha obtenido una pérdida en el ejercicio económico del 2013, que ascendió a la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 129.656,39)**, razón por la cual no hay beneficios sociales que distribuir. La Junta luego de deliberar al respecto, acuerda por unanimidad diferir para una próxima sesión, la decisión sobre la forma en que será cubierta esta pérdida.